

I. MUNICIPALIDAD VALLENAR  
REGION ATACAMA

VALLENAR, 16 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2215 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Didaco, Fomento Productivo en que dispone que el funcionario(a) Juan Nuñez P. Claudia Zamarcá C. P. Servicios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

ANTOFAGASTA, capacitacion prevision social, de las OMTL, desde el 22 al 24 de Junio del 2015

2 dias	c / pernt.	22, 23/06/15 =	41.051 x 2 =	82.102
1 "	s / "	24/06/15		16.417
				<u>98.519</u>
		pasajes		<u>70.000</u>
				168.519, C/ Uno.

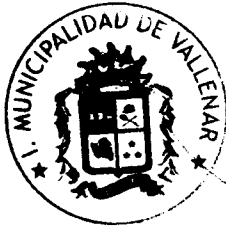
- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

NFR/RAM/PLT/HECP/ment



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(S)

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE